16 PAGINAS

El Orden

PRIMERA SECCION

SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

SANTA FE, Viernes 2 de Marzo de 1934.

RENUNCIO EL GOBIERNO ESPAÑOL

LA OPINION DE LERROUX AL RESPECTO

Cree el lider radical que debe formarse un gobierno semejante al caído

ENTREVISTAS

MADRID, 1o. — De acuerdo a lo que se había anunciado y a lo que se temía, se ha producido una crisis general de gabinete.

Esta fué planteada por el propio señor Lerroux ante el presidente de la República, Sr. Alcalá Zamora.

El Sr. Alcalá Zamora, mantuvo en la entrevista a que hacemos referencia sus puntos de vista no compartidos por el jefe del gabinete, el cual de inmediato le presentó la renuncia colectiva del Ministerio.

Lerroux —

MADRID, 1o. — Producida la aceptación de las renuncias de los ministros, el señor Alcalá Zamora consultó con el propio señor Lerroux acerca de la mejor forma de solucionar la crisis producida.

Se sabe que el líder radical expresó al presidente de la República que la solución más acertada sería la de apelar nuevamente al Partido Radical y formar un gobierno semejante al que acaba de dimitir.

Gil Robles —

MADRID, 1o. — Ha sido difundida hoy la opinión del político señor Gil Robles, sobre la crisis ministerial.

Manifestó el señor Gil Robles que la actitud asumida por el señor Alcalá Zamora le parece la más indicada y la única solución para la situación llena de dificultades que se venía creando.

Agrega que debe formarse un gobierno con los partidos minoritarios, dandoles representación en el mismo a los radicales, a los agrarios y a la fracción que encabeza Melquiades Alvarez.

EL VEEDOR

El General Julio V. Costa, designado veedor electoral en nuestra provincia y que se encuentrá ya en funciones.

Consultas —

MADRID, 1o. — Entre las consultas realizadas hoy por el señor Alcalá Zamora, conferenció con el presidente de las Cortes, Sr. Alba.

Este aconsejó al presidente de la República que ratifique al señor Lerroux sus poderes sobre una base parlamentaria, lo más amplia posible dentro de las Cortes actuales y con libertad para elegir sus colaboradores.

Consultado también el señor Azaña aconsejó al presidente en idéntico sentido, agregando que la crisis debe ser llevada a resolución de las Cortes, en el caso de que no se pueda formar gobierno.

LA DEFENSA DE LOS PROCESADOS POR EL MOTIN DE DICIEMBRE

En la Cámara Federal de Buenos Aires, se ha fijado fecha para el informe in voce

TAL VEZ NO SE HAGA

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — La Cámara Federal ha fijado la fecha del 7 del corriente mes para la celebración de audiencia en el proceso que se seguía contra los acusados de participaciones en los sucesos subersivos del día 29 de Diciembre.

En dicha audiencia el defensor de los procesados debe hacer su informe in voce.

Se tiene entendido sin embargo que dicho informe no se hará en la forma expresada y que la defensa se limitará a presentar u nmemorial al Juzgado.

Un Grupo de Escolares Halló Una Granada que Estalló Con Consecuencias de Importancia

VARSOVIA, Marzo 1º. — En la Aldea de Monza acaba de ocurrir un lamentable suceso en el cual han perdido la vida numerosos escolares que participaban de una excursión por los alrededores de la mencionada localidad.

Andando por el campo los escolares en cuestión encontraron, semienterrada una granada que indudablemente se hallaba allí desde los tiempos de la guerra.

Los niños, creyendo que solamente se trataba de un casco, o sin calcular el peligro que el hallazgo encerraba, se dedicaron entre todos a desenterrarla.

En tales circunstancias, cuando todos los niños se echaban sobre la granada, disputándosela, ésta hizo explosión matando a once e hiriendo a los otros tres de los que formaban el grupo.

Choques Sangrientos Ha Habido en Cuba

SANTIAGO DE CUBA, Marzo 1º. — Se está haciendo cada día más intensa la agitación entre los obreros de los ingenios azucareros, entre los cuales, ha habido ahora incidencias de importancia.

En efecto, informaciones procedentes de las centrales azucareras de Baguanos y de Tacajo, hacen saber que en los choques de hoy, entre obreros y fuerzas policiales ha habido cuatro muertos y doce heridos.

CASA DE GOBIERNO

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador Dr. Molinas y sus ministros de Gobierno, doctor Furno y de Hacienda Ing. Casella.

—El Ministro de I. Pública Dr. de la Vega, se encuentra en Las Rosas de donde es esperado en la fecha.

Acuerdo de ministros. —

En las horas de la mañana de ayer celebró un acuerdo de gabinete presidido por el señor gobernador. Se sabe que se han [illegible] cuestiones de importancia, algunas de orden político, pero se ha guardado reserva respecto a las conclusiones resueltas.

Pago de haberes. —

Se inició ayer el pago de haberes al personal de la administración por el mes de febrero último. Por Tesorería se han abonado las planillas y expedientes por un valor total de pesos 1.300.000 entre ellos $ 500.000 que se entre[illegible] al Consejo de Educación.

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

Conocida oficialmente la designación del General Costa para ejercer las funciones de veedor en nuestra provincia, y la designación de oficiales para que realicen la misma función en los departamentos, el Gobernador de la Provincia, doctor Luciano F. Molinas, dirigió al Ministerio del Interior, el siguiente telegrama:

"Santa Fe, Marzo 1º. de 1934.

"A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. Leopoldo Melo. Buenos Aires.

"Acuso recibo del telegrama de V. E., en que me comunica que el P. E. Nacional invocando un precedente de la presidencia prestigiosa e imparcial del Dr. Sáenz Peña, ha dispuesto encomendar al señor Comandante de la 3a. Región Militar, para que con la colaboración de los organismos a sus órdenes y dentro del debido respeto a la autonomía de la provincia, observe el desarrollo de los actos preparatorios de la elección y la realización de ésta, e informe al P. E.

"En otra parte de la misma comunicación, se refiere el señor Ministro al fundamento que puedan tener las reclamaciones y quejas que ciudadanos y partidos políticos vienen formulando con tanta insistencia.

"Consta sin embargo, por haberlo dicho públicamente este gobierno, que no se le han presentado reclamaciones ni quejas por los partidos políticos, y el señor Ministro, a diferencia de lo que hizo siempre con los otros gobiernos de provincias, no ha tenido a bien retrasmitirle el contenido de las que le han sido presentadas, poco menos que en secreto.

"El Dr. Sáenz Peña adoptó en el año 1911 la resolución que se recuerda, en presencia de quejas numerosas, enérgicamente formuladas ante el gobierno de Santa Fe y públicamente debatidas, en las cuales se concretaban abusos e irregularidades gravísimas, tendientes a impedir la libertad del sufragio.

"El P. E. Nacional, no puede entonces invocar en este caso el precedente irreprochable del Veedor Civil enviado por el Dr. Sáenz Peña y omitir los antecedentes a que me refiero, porque a falta de ellos, lo que en 1911 fué una medida necesaria de garantía del sufragio, aparece ahora como una ingerencia inmotivada y enormal y como un agravio a la autonomía de la provincia.

"Puedo asegurar a V. E., que la aparición inusitada de oficiales de línea en vísperas electorales, en los Departamentos de campaña donde reina una tranquilidad absoluta, suscitará la creencia de que se vuelve a sacar al ejército de sus funciones específicas, después de tanto anunciar lo contrario. No obstante ese mal aspecto externo de la nueva función, este gobierno no duda de la imparcialidad política del señor Veedor, ni de los oficiales del ejército.

"Consignado así mi desacuerdo con la decisión comunicada, manifiesto a V. E. que si me fuera posible dejar de lado las consideraciones constitucionales y morales a que aludo, desearía vivamente que el señor Veedor Nacional fuera acompañado en su desempeño, por otros Veedores de cada uno de los gobiernos de provincias, de cada uno de los grandes diarios de la República y de cada una de las entidades que se interesan por la suerte azarosa de la que todos juntos presenciaran las elecciones del día 4 de Marzo, que han de ser intachables, por la voluntad de este gobierno democrático y por la voluntad del pueblo de la provincia.

"El interés político de este gobierno frente a las próximas elecciones nacionales y provinciales, se ha traducido en un reciente manifiesto dirigido al pueblo de la provincia. He creído que es mejor instrumento la propaganda pública de persuación, que la preparación de las policías. Tampoco temo el provecho práctico que la resolución del P. E. Nacional pueda producir a los que la solicitaron, invocando sin duda la solidaridad política, y si pienso así es porque ya he podido advertir que la repercusión de la medida en la opinión independiente de esta provincia, tan celosa de su autonomía, le es enteramente adversa.

"Saludo a V. E. con toda consideración. — Luciano F. Molinas, Gobernador de Santa Fe."

Un Veedor Nos Anuncia El Gobierno

Hay posibilidad de que sea enviado a Mendoza

UN CORONEL

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — Hay posibilidad de que se envíe Veedor del P. E. a Mendoza.

En los círculos allegados al Ministerio del Interior se asegura que se habría adoptado la adopción de esa medida.

La actitud del ejecutivo sería originada por denuncias llegadas hoy de algunas agrupaciones políticas de Mendoza.

Se agrega que la misión sería encomendada a un Coronel del ejército perteneciente a la Cuarta División.

Un Trofeo Adjudicaron A Mollison

Le fué adjudicada al gran aviador inglés, el trofeo Britania

EL PREMIO

LONDRES, Marzo 1º. — El Real Aéreo Club resolvió hoy adjudicar el trofeo Britania, del año 1933 al aviador Mollison.

Este trofeo se adjudica anualmente en Inglaterra al autor de la mejor proeza aérea.

Mollison conquistó el trofeo en cuestión por su vuelo transoceánico hasta sudamérica en un pequeño avion de turismo.

Candidaturas militares

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — Por el Ministerio de Marina ha sido dada hoy una declaración por la q' se hace saber que todos los marinos y militares que han sido proclamados candidatos a cargos electivos y que se encuentren en situación de retiro, están en absoluta libertad de actuar en política.

UNA VISITA

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — El Presidente de la Junta Electoral visitó hoy las dependencias del Congreso y adoptó disposiciones para la realización del próximo escrutinio.

LA MADRE DE FRANCO

NEW YORK, Marzo 1º. — El consulado español ha comunicado al aviador Ramón Franco el fallecimiento de la madre de éste.

DIPUTADOS JUSTISTAS

ROMA, Marzo 1º. — El Consejo Fascista aprobó la lista de los nuevos diputados.

Se tiene entendido que la integran en un 70 por ciento miembros de la antigua cámara.

No Será Llevado Federico Cantoni A Buenos Aires

MENDOZA, Marzo 1º. — En forma al parecer definitiva se ha resuelto no trasladar al doctor Federico Cantoni a Buenos Aires, como se había anunciado. En cambio salió hoy de esta capital, con destino a Buenos Aires el radiólogo doctor Orfila, quien va o mostrar la fotografía obtenida de las heridas del doctor Cantoni al doctor Arce.

:: UNA CONFERENCIA TELEFONICA ::

BUENOS AIRES, Marzo 1º. —El subsecretario del Interior señor O'Connor se comunicó esta tarde telefónicamente con el sanatorio en que se asiste el doctor Cantoni, para informarse del estado de su salud.

Se sabe que se le contestó que el ex-gobernador sigue mejorando y que, al parecer, la gravedad ha desaparecido, renaciendo la confianza entre sus familiares.

Cree Innecesario El Veedor Federal El Señor Nougues

Envió ayer un telegrama en ese sentido al Ministro del Interior doctor Leopoldo Melo

PERO LO ACEPTA

TUCUMAN, Marzo 1º. — El Gobernador de la provincia ha contestado hoy la comunicación del Ministro del Interior, referente a la designación del General Cassinelli como veedor federal en las próximas elecciones.

Manifiesta el señor Nougués que cree innecesaria la presencia de dicho veedor, en los momentos actuales en que los ciudadanos han alcanzado un nivel de cultura suficiente como para poder velar por sí solos de los derechos que les asignan la Constitución y las leyes. Expresa que a pesar de ello acepta con complacencia el envío de un veedor, porque así se comprobará que el Gobernador de Tucumán tiene una sola palabra, un solo juramento que cumplir y que, a ambas cosas ha sabido hacer honor en todos los momentos.

:: EL VEEDOR GENERAL CASSINELLI ::

TUCUMAN, Marzo 1º. — El veedor Federal General Cassinelli ha sido muy visitado durante todo el día.

Se asegura que, contra lo que se había anunciado, el Gobernador ha resuelto no delegar el mando.

Se sabe que la Acción Cívica de Tucumán, dirigió un telegrama al doctor Melo felicitándolo por la designación de un veedor.

UN COMUNICADO

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — La cancillería dió a conocer un comunicado en el cual dice:

"Respondiendo a pedido de otros países la Comisión de la Liga ha reiterado la exhortación pacifista a Paraguay y Bolivia, enunciando deseos de que se ponga término al conflicto".

La Colectividad Israelita y La Política Actual

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — Las autoridades de la Colectividad Israelita en esta capital han dado hoy a publicidad una declaración, en la que expresan rotundamente que la entidad de referencia no se ha afiliado a ninguna organización política de las que participan en la lucha actual, contra lo que se ha afirmado recientemente.

Agrega la declaración que la organización de la colonia es totalmente apolítica y que dentro de ella, los israelitas ciudadanos argentinos, están en absoluta libertad de acción y de pensamiento en lo que a política se refiere.

LLEGO UN BUQUE DE GUERRA

El Destructor "Córdoba", Ancló Anoche en el Puerto

Un Elemento Muy Moderno De la Armada

A las 22 hs., estaba amarrado frente a la Prefectura

POTENTE

Con los fuegos encendidos, [illegible] halla desde anoche, en el dique número 1, frente al local de la Prefectura, el destructor "Córdoba", de la armada nacional.

Se trata de una moderna unidad de nuestra flota de guerra, dotada de poderosos elementos de acción, como [illegible] tubos lanza torpedos, cañones, etc.

Sus líneas ágiles y esbeltas, sus [illegible] robustas chimeneas, su equipo de lanchas auxiliares y su armamento, presentan a esta unidad como un verdadero fuerte flotante, cuya capacidad efectiva, puede ser apreciada aún por los más profanos.

El Comandante —

El "Córdoba", viene al mando del capitán de fragata, señor [illegible] González. Según informaciones extraoficiales, ha sido destinado a nuestra ciudad por un plazo indeterminado de días.

En horas de anoche, concurrieron [illegible] al puerto, con el propósito de poder apreciar las características de la nave, sobre las cuales, ya hemos hecho una ligera referencia.

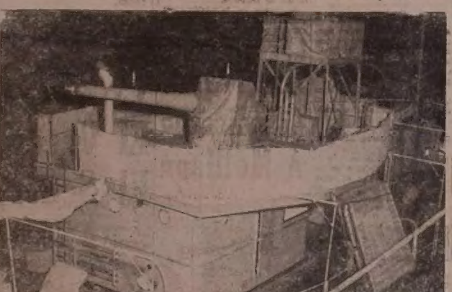
Las fotografías —

Las fotografías que publicamos, obtenidas anoche, muestran distintos aspectos de esta unidad, [illegible] los cuales podrá apreciar el lector, con más amplitud de detalles, la naturaleza del huésped que desde anoche, se halla en Santa Fe.

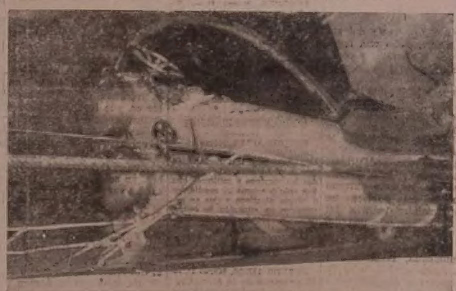
Un Aspecto, Sobre la Cubierta



Un aspecto semi-general, de la cubierta del "Córdoba". Obsérvese a ambos lados de la chimenea central, los equipos de tubos lanza-torpedos.



Una de las bonitas piezas de artillería emplazadas en la popa de la nave.



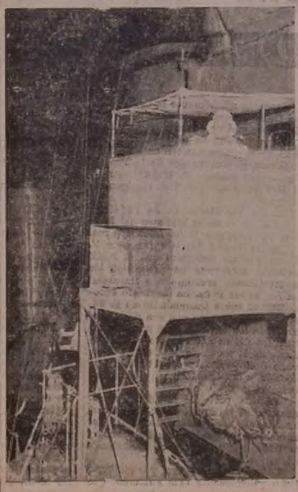
Uno de los cuatro equipos de tubos lanza-torpedos, de que está provisto el "Córdoba", visto desde arriba.

Visto Desde la Proa



El destroyer "Córdoba", visto desde la proa. Obsérvese la elegante silueta de la nave de guerra.

Pasando la Noche



Un marinero, sorprendido por nuestro fotógrafo, mientras deja pasar la noche, inmutable en su puesto de guardia.

Una banda de estafadores detenida

BUENOS AIRES, 1o. — La policía ha logrado la detención de [illegible] banda de estafadores que [illegible] mediante la adulteración de billetes de lotería, cuyas [illegible] se hacen ascender a 200.000 pesos.

Intervención judicial al B. C. del Plata

BUENOS AIRES, 1o. — De acuerdo al decreto del P. E., el [illegible] Fiscal en lo Civil y Comercial, Dr. Agustín García, se presentó ante el juez en lo Comercial, Dr. Eduardo Williams solicitando se decrete la inmediata intervención judicial del Banco Comercial del Plata.

Renuncia inminente

LA PLATA, 1o. — Insístese que es inminente la presentación de la renuncia del Ministro de Hacienda, Dr. Indalecio Gómez.

Cámpolo ganó por puntos a Godoy

BUENOS AIRES, 1o. — En el match de esta noche entre los púgiles de peso pesado, Cámpolo y Godoy, ganó el primero por puntos.

BUENOS AIRES, 1o. — El primer round de la pelea Cámpolo-Godoy, fué favorable al primero que demostró el propósito de terminar cuánto antes. El segundo fué brillante, sacando también ventajas Cámpolo. En el tercero reaccionó magníficamente el chileno, equilibrando la lucha. El cuarto resultó parejo entusiasmando al público. El quinto, fué equilibrado, sin incidencias destacables. El sexto se lo adjudicó Cámpolo. El séptimo fué fuerte pasando momentos de apuro el chileno. En el octavo el chileno salió decidido de su rincón, lo que desconcertó algo a Cámpolo, que no pudo evitar que Godoy se anotase el round. En el noveno y décimo round, hubo fuertes cambios de golpes, resultando empatados brillantemente, entusiasmando al público. En el undécimo, Cámpolo consiguió ventaja. El último round fué seguido con delirante entusiasmo por el público, que alentaba a uno y otro púgil, consiguiendo finalmente Cámpolo adjudicárselo y con ello la pelea, lo que fué bien recibida por el público.

LA JUNTA ESCRUTADORA NACIONAL

Ha realizado reunión en el día de ayer la Junta Escrutadora Nacional bajo la Presidencia del doctor Santos Sacone, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Federal, con asistencia de todos sus miembros.

Después de un cambio de ideas se adoptaron varias resoluciones tendientes a que todo esté listo para el día del comicio, cosas que, como en otras ediciones hemos dicho, se ha logrado.

La Junta procedió a fijar nuevas ubicaciones de mesas. En el departamento Las Colonias, circuito 55 localidad de Pilar, departamento Las Colonias, la mesa No. 3 deberá instalarse en el local de la Comisión de Fomento en vez del Juzgado de Paz de la misma localidad.

En la Junta Central de Elecciones. —

Hoy debe reunirse la Junta Central de Elecciones para tratar diversas cuestiones administrativas.

Autoridades de comicios. —

Hasta el día de ayer habían remitido a la Junta Central de Elecciones las nóminas de las autoridades de comicios que corresponden a los departamentos Belgrano, San Martín, Rosario, Iriondo, 9 de Julio, San Javier, Vera y Las Colonias. Faltan las de los departamentos General Obligado, San Lorenzo, San Justo, San Jerónimo, La Capital, Castellanos y Garay. Es posible que en la reunión de la Junta de hoy se adopte alguna resolución por la falta de cumplimiento de parte de los delegados de los partidos políticos que no han cumplido con la ley.

Asociación del Magisterio de Santa Fe

La Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, ha invitado a los señores delegados a la Asamblea extraordinaria, que tendrá lugar hoy, viernes dos de marzo, a las 18 horas, en la sede de la Asociación (altos de La Cosmopolita) calle 9 de Julio 2154, para tratar asuntos de gran importancia para la marcha de la Asociación.

Autonomía

¡Como nos gusta, a nosotros los santafecinos, esta linda palabra!... Tiene algo de criatura, de niño crecido en nuestras manos, bajo el palio de nuestras risas serias y los sobresaltos de nuestro amor sin palabras. Tiene algo de mujer, de esas mujeres a las cuales se quiere, sin saber cómo y cuánto se las quiere. De esas mujeres que son nuestras sin que lo sepamos, pero que cuando estamos por perderlas, nos hacen doler el corazón.

II

Linda palabra, para suicidarse por ella, como esa otra que contiene la honra y que nace junto con el hombre y que muere con el hombre, a no ser que el hombre acepte ser piltrafa, estropajo o alfombra.

La alfombra, en materia de honor, es el lujo de la última miseria. Es la peor miseria. Es la miseria dorada.

Hubo autonomías, que sirvieron de alfombra de las intervenciones.

Así como hubo quienes pusieron de alfombra su honor, para que por ella pasara la claudicación del gesto.

III

¡Autonomía!... Los que hemos nacido libres, nos acordamos con cariño de los caudillos que encallecieron sus manos en el manejo de la lanza. Nos acordamos de aquellos hombres que pasaban a degüello a sus enemigos, con el corazón fervoroso y religiosamente puesto en la contemplación de la imagen de la Patria. ¡Santos de la libertad!... ¡Mártires del orgullo!...

IV

¡Autonomía!... ¿Quién no está con nosotros para defenderla?... Desde aquí, por todas las costas y hasta las cuchillas de Entre Ríos y las lomas de Buenos Aires y las sierras de Córdoba y los recios pajonales de Corrientes, saltaban a la lucha, por las autonomías, por las libertades, nuestros abuelos!... ¿Quién de nosotros no tiene un pedazo de lanza, una empuñadura de sable o un trapo glorioso, banderola de hazaña, heredado junto con la leyenda y junto con el amor y junto con la sangre?...

¡Jué pucha!... Piense el pueblo en sí mismo. Piense el pueblo en su propio amor. En como se quiere. En como quiere el arcón de recuerdos donde se guardan ilusiones y esperanzas, amontonadas con los aleccionadores ejemplos del pasado.

Piense el pueblo.

V

Pero nadie la amenaza. Entiéndalo así el pueblo. Quiéralo así el pueblo.

Nadie, en esta Patria, amenaza la libertad.

Nadie puede amenazarla.

La libertad, no tiene años de vida, ni intensidad de calor, ni transformaciones exteriores.

La libertad, como el honor en el drama castellano, es patrimonio del alma. Y el alma solo es de Dios.

Probable renuncia del Gobernador Castro

SANTIAGO DEL ESTERO, 1o. — En los círculos oficiales vuelve a comentarse la posibilidad de que el gobernador Castro presente la renuncia de su cargo por razones de salud.

LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 34 EN PARIS

Ofreció aspectos interesantes la sesión de la Cámara de Diputados en que se trató la ley

TRIUNFO OFICIAL

PARIS, Marzo 1º. — De acuerdo a lo que ya hemos informado, la Cámara de Diputados, en su sesión de ayer, dejó definitivamente aprobado el presupuesto para el año 1934.

De este modo el proyecto oficial de referencia queda ya convertido en ley, pues su promulgación por el Presidente de la República debe producirse hoy.

La sesión en que el presupuesto fué tratado ofreció aspectos interesantes y se puso en evidencia en ella la adhesión con que el gobierno cuenta para las cuestiones fundamentales.

Así es como el resultado de la votación, favorable al gobierno por amplia mayoría significa para éste el logro de un apoyo necesario y sobre la libertad de gobernar cómodamente, con la ley de presupuesto sancionada.

SANTA FE OFRECE LAS GARANTIAS MAS AMPLIAS, PARA TODOS LOS PARTIDOS

CONCEPTOS DE UN MENSAJE DEL GOBERNADOR MOLINAS

LA PUREZA DEL VOTO, DEFENDIDA

Implantación del Padrón Nacional

OTRAS GARANTIAS

Adquiere una gran actualidad, en estos momentos en que para todos los santafecinos se hace cuestión de honor salvaguardar la autonomía de la provincia, el mensaje con que el Gobernador de la Provincia, acompañara en junio de 1932, el proyecto de reformas a la ley electoral.

Dió como resultado, aquel proyecto, la implantación del Padrón Nacional, eliminando definitivamente el padrón provincial, que era campo de fraudes y trapisondas.

Asimismo, creó toda clase de garantías para los partidos políticos. Pero es mejor recoger los conceptos mismos en que estaba contenido el efecto alentador de la nueva ley.

Decía el gobernador en su mensaje:

Santa Fe, Junio 2 de 1932.

A la Honorable Legislatura de la Provincia:

Los propósitos enunciados en el programa de gobierno y la vigencia de la Constitución de 1921, imponen al P. E. la obligación de propender a la reforma de la ley electoral para armonizar sus disposiciones y a fin de que puedan también corregirse los vicios y defectos que durante tantos años han corrompido el ejercicio del sufragio y alterado el veredicto de las urnas.

Hay también una razón que determina la preferencia en estos asuntos, la falta de padrón, y este es indispensable, a fin de que la Legislatura y las municipalidades puedan pronto constituirse de acuerdo a los preceptos de la nueva ley fundamental y en las mejores condiciones de corrección, seguridad y prestigio.

La ley electoral de 1912 si bien adoptó como registro cívico el padrón electoral nacional en la parte correspondiente a Santa Fe, exigió la necesidad de tener un determinado tiempo de residencia en la provincia para poder ejercer el voto.

De este modo la Junta Electoral, habilitada para hacer algunos modificaciones desnaturalizó sus facultades y con estos procedimientos manejados sin ningún escrúpulo, se llegó a la formación de padrones que puedan compararse por sus defectos, vicios y fallas, a los viejos y desacreditados registros cívicos que existían en el país al advenimiento de la ley Saenz Peña.

Y no contentos con haber encontrado el modo de corromper un precepto que tenía un propósito serio, como era el de evitar la invasión de electores a la provincia, se dictó el 27 de Junio de 1918, una ley estableciendo un sistema de depuración del padrón.

Ya no les bastó que el padrón nacional fuera controlado y corregido en las épocas y por la forma que la ley respectiva determinaba, sino que se reservaron el derecho de hacer una nueva depuración, con lo que fueron alterados muchas veces, con procedimientos irregulares ante la justicia de primera instancia, la que alguna vez llegó hasta disponer la tacha de ciudadanos, con el solo informe del comisario de policía.

Estos abusos colmaron su medida en el año 1928, en que se denunció y comprobó la existencia de más de veinte mil ciudadanos, inscriptos unos fraudulentamente, otros excluídos del padrón o incluídos en lugares donde no residían, con el propósito deliberado de impedir que pudieran ejercer sus derechos cívicos, amparado todo ello por juntas electorales complacientes, que hicieron oídos sordos a las reclamaciones y pruebas que los partidos políticos formularon y produjeron.

La experiencia de la ley electoral durante veinte años en la provincia, ha traído su descrédito en lo que al padrón se refiere, a las actuaciones de la Junta Electoral, como el secuestro de libretas cívicas y a las detenciones arbitrarias de dirigentes políticos, por lo que es necesario proceder en consecuencia a una reforma que garanta del modo más absoluto posible que aquellos procedimientos no volverán nunca a repetirse; la corrección de los padrones, la adopción de recursos serios y expeditos, la creación de una entidad con el minimum de facultades, para que pueda cooperar en la realización de los actos eleccionarios, pero en la que los partidos deben tener la mayor participación, harán que todo derecho quede perfectamente asegurado, y la voluntad ciudadana, no pueda ser defraudada por ninguna autoridad, ni ninguna agrupación política.

Estos grandes objetivos están considerados y resueltos en el proyecto de ley que somete a la consideración de vuestra honorabilidad.

Se adopta el padrón nacional lisa y llanamente sin que por concepto alguno se pueda alterar en lo más mínimo este padrón, confeccionado por las autoridades nacionales y depurado con intervención de la misma, y de los partidos políticos. Regirá así en la provincia, lo que hará hacer la impresión a su costo. El único agrado admisible será el de la leyenda que el mismo proyecto establece: "Adoptado como registro cívico provincial de acuerdo a esta ley".

De este modo el ejecutivo cree poder ofrecer a los ciudadanos todos de la provincia, el instrumento más completo y serio, donde están consignados los nombres y especificaciones de todos los que tengan el derecho de votar.

La libreta de enrolamiento seguirá siendo el documento habilitante para el ejercicio del sufragio, pero el D. E. cree que debe aprovechar la experiencia de los casos, por desgracia repetidos, de secuestros de libretas por comités y autoridades policiales, para poner fin a esos procedimientos, que tienden a la substitución de los verdaderos electores o a la pérdida del voto de aquéllos que son considerados como electores desafectos.

Para ello y como solución y remedio para estas prácticas corruptoras de los procesos electorales, se dispone que todo ciudadano que no tenga en el momento de emitir su voto la libreta de enrolamiento, pueda sufragar, presentando a la mesa un certificado otorgado por la autoridad judicial, y en el que conste que lo ha solicitado, acreditando sumariamente que carece de su respectiva libreta.

El sobre en que deposite su voto, será puesto dentro de otro sobre, en el que deberá estampar la impresión digital y su firma si supiere hacerlo, firmando también las autoridades del comicio y los apoderados de los partidos o candidatos. Al terminar el acto electoral no deberá ser abierto sino enviarse a la Junta Electoral de Elecciones, para que ella verifique la identidad del elector, y recién entonces se podrá romper el primer sobre y echarse a una urna especial el que contenga el voto.

Terminadas estas operaciones, se abrirá la urna y se computarán los sufragios.

Con este procedimiento y las penas que se imponen al que haya pretendido engañar y que será perfectamente individualizado, nadie se atreverá a intentar un procedimiento, del que no obtendría el cómputo de su voto, y sí, una segura sanción judicial.

Podrá argumentarse que si se tratara de uno o de dos ciudadanos en esas condiciones, su voto pudiera ser descubierto; así es, pero es también cierto, que más grave resulta la privación del voto y una posible alteración de los resultados del escrutinio.

Otro de los procedimientos que han viciado nuestro régimen electoral, tal como ha sido practicado por los gobiernos anteriores, consiste en la detención de ciudadanos y dirigentes políticos, a efectos de debilitar la acción cívica de los partidos opositores.

Queremos también corregir el grave daño que significa la adopción de medidas arbitrarias que atentan contra la libertad de sufragar.

Todos los derechos básicos que la Constitución consagra, deben ser y serán amparados por recursos que aseguren su ejercicio. No obtuvimos que el recurso llamado "mandamus" fuera incluído en la Constitución de 1921 como complemento al "habeas corpus", pero procuraremos que sean incorporados a las leyes orgánicas de la provincia, recursos especiales, que ofrezcan al ciudadano la protección de los jueces y de la fuerza pública en resguardo de su libertad.

De ahí que en el presente proyecto de ley electoral han sido ampliados los preceptos que contenía el Art. 90 de la anterior. Todos los jueces de la provincia, letrados o legos, deberán atender con prontitud el recurso especial que se acuerda a los ciudadanos que vean amenazada su libertad, seguridad o inmunidad, individual o colectiva. Cualquier ciudadano por sí, u otros en su nombre podrá recurrir ante ellos el día de la elección o la víspera, por escrito o verbalmente, y recabar la inmediata cesación de las trabas opuestas al libre ejercicio de sus derechos. Tres jueces en la capital y tres en Rosario, designados por sorteo así como los demás jueces de la provincia, tendrán abiertas sus oficinas para sustanciar este recurso, y si no lo atendieran con diligencia, quedarán sujetos al enjuiciamiento o la remoción, según el caso.

La fuerza pública durante el día anterior a la elección y durante el día que ésta se realice, estará al servicio de los jueces y los presidentes de comicios. El P. E. sin más restricciones que la impuesta por el mantenimiento del orden público quiere despojarse de toda atribución que desnaturalizada por sus agentes trabe o amenace el principio fundamental de la libertad del sufragio.

El proyecto de ley cambia totalmente el sistema actual en lo que a la Junta Electoral se refiere, creando otra entidad con funciones distintas, con menos atribuciones, pero destinadas a asegurar las decisiones de los partidos políticos, cuando sus procedimientos se ajusten a las disposiciones del proyecto.

Se crea una Junta Central de Elecciones, compuesta por un miembro de la Cámara de Apelaciones de la 1a. Circunscripción Judicial, elegido por sorteo de entre los mismos y dos vocales designados por los dos partidos políticos que hayan obtenido mayor número de votos en las últimas elecciones.

Estos representantes serán designados mientras no se dicte una ley de organización de los partidos, que este P. E. se propone hacer con la colaboración de todos y como un medio de asegurar la eficacia y la práctica de sus disposiciones, por las juntas directivas de las agrupaciones políticas.

En cada uno de los 19 departamentos de la provincia se constituirán comisiones departamentales compuestas de tres miembros e integradas por los representantes de los tres partidos políticos que habiendo actuado en las últimas elecciones, hayan ob-

(CONTINUARA)

Los Candidatos



Varios proyectos de afiches, de Aníbal Gervasoni.

Ya falta poco para la elección municipal y los candidatos y sus partidos extreman sus recursos de propaganda. Para ello queremos brindar aquí algunas ideas.

Los admiradores del señor Lequizamón, por ejemplo, podrían hacer un claro y elocuente simbolismo. De pie en la borda de un bote de salvamento, el candidato arroja a la Municipalidad que se ahoga, el salvavidas de su candidatura.

En cuanto al doctor Pandolfo, eminente médico de niños, puede aplicar al pobre Municipio, enfermito y triste, sus preciosos conocimientos al respecto.

En cuanto al doctor Menchaca, médico de pobres, no hemos querido hacer con él otro afiche de sanatorio y por eso lo presentamos dando una explicación d esus andanzas actuales.

Finalmente el doctor Soriano, hombre serio, reposado y de alguna independencia económica, ofrece a la muchachita Comuna, un buen pasar.

Por supuesto que nosotros nos limitamos a ofrecer las ideas y, como dicen ciertos autores, no nos hacemos responsables de las ideas de nuestros personajes.

EL VEEDOR NOMBRO SUS DELEGADOS

Enviará jefes y oficiales a los departamentos

LOS NOMBRES

Ayer, en horas de la mañana el jefe de la 3a. Región Militar, general Julio C. Costa, que, como se sabe ha sido designado Veedor del Poder Ejecutivo de la Nación en esta provincia, concurrió a la Casa de Gobierno entrevistándose con el gobernador doctor Molinas. La entrevista duró media hora.

Al salir del despacho lo hablamos. Nos manifestó que su visita obedecía a dar a conocer al señor gobernador, el carácter que investía, aunque ya tenía conocimiento por un despacho del señor Ministro del Interior, despacho del cual él había recibido copia. Agregó que designaría delegados a los departamentos con el exclusivo fin de informar al Poder Ejecutivo de la Nación sobre la forma en que se realiza la campaña pre electoral y la seriedad del acto comicial del día 4 del corriente mes.

La designación de Jefes delegados —

Tal cual se había anunciado, apenas conocida oficialmente la designación de Veedor a esta provincia al general Julio C. Costa, se agregó que nombraría jefes delegados militares a cada departamento. El general Costa anoche dió a conocer la nómina que es la que damos a continuación. Cada uno deberá informar acerca de todo lo que se relaciona con los comicios y campaña electoral. Los nombrados son los siguientes:

Tostado, departamento 9 de Julio, capitán Ernesto Equía; Vera, Dpto. del mismo nombre, teniente 1o., Jorge Alvarez Spencer; San Justo, Dpto. del mismo nombre, teniente coronel Pedro Echevarría; Rafaela, cabecera del Dpto. Castellanos, mayor Alfredo Amuchástegui; Esperanza, cabecera del Dpto. Las Colonias, mayor Luis Daneri; Helvecia, Dpto. Garay, al capitán José Osinaga; Santa Fe, al teniente coronel Perlinger; Sastre Dpto. San Martín, teniente 1o., Ismael Fuscaldo; Coronda, Dpto. San Jerónimo al teniente 1o. Eduardo Ojeda Tisera; Las Rosas, Dpto. Belgrano al capitán Arturo Sainz; Cañada de Gómez, Dpto. Iriondo, capitán Cándido Palacios; Casilda, Dpto. Caseros, mayor Fernando Navarro; Rosario, teniente coronel Emilio Faccioni; Constitución, teniente Héctor F. Giachero; San Urbano, Dpto. General López, mayor Rodríguez Llanes; Rufino, capitán Rodrigaña Richieri.

Hasta anoche solo faltaba la designación del militar para el departamento San Lorenzo que se hará hoy.

Cada uno ha recibido las instrucciones pertinentes partiendo ya algunos y otros lo harán en el día de la fecha para cumplir la misión que se les ha encomendado.

Ciudadano

NO SE INQUIETE CIUDADANO. Recuerde siempre que la Patria, no es obra fácil. Incertidumbres y sobresaltos, cobardes asechanzas, audaces maniobras... Todo lo que se puede temer y todo lo que se puede despreciar. Nada importa.

No se inquiete, ciudadano.

Vd., aún es Argentino. Vd., aún puede votar, en esta tierra libre de Santa Fe, donde, ayer no más, los argentinos Radicales, reunían su convención, bajo la tutela de todas las garantías y todos los respetos.

No se inquiete, ciudadano.

La autonomía de la Provincia, es como el honor de los hombres y la virginidad de las mujeres. No será destruída con palabras; no será anulada con atropellos. No será mancillada con torpes intrigas.

No se inquiete, ciudadano.

Vd., puede votar.

Santa Fe, es tierra libre, desde los tiempos de la montonera. Desde los tiempos de la lanza. Desde los tiempos del grito largo, que ululaba en las gargantas de los paisanos, con la bárbara sinfonía del pampero.

No se inquiete, ciudadano.

Vd., puede votar.

Vd., debe votar.

Vd., votará.

Está dicho todo. En las calles. En las plazas. En el hogar. Está pensado todo.

Su conciencia, le indica el camino: ¡Vaya a votar!... ¡Vote con el corazón puesto en el recuerdo de la Patria, que es de todos!... ¡Vote serenamente, sin odios, sin rencores!... ¡Vote como Argentino!

Y... ¡no se inquiete, ciudadano!... Esta tierra, es tierra libre. Tierra Argentina, generosa y pujante.

Vaya a votar. Vaya, sencillamente, democráticamente, como hijo del pueblo.

El pueblo es la Patria.

El Levantamineto Del Estado De Sitio

BUENOS AIRES, Marzo 1o. — El Ministro Melo ha puesto a la firma del General Justo un decreto disponiendo el levantamiento del estado de sitio en el Distrito Federal y en las provincias, con excepción de San Juan y San Luis, desde el sábado hasta la terminación del acto electoral. — United Press.

Un Producto que Puede Ocasionar Serios Disgustos

El caso de la manteca "Mayosa" debe ser intervenido de inmediato por las autoridades

PRODUCTO NOCIVO

Nos hemos ocupado en otra oportunidad del engaño con que se está explotando al público consumidor con un artículo alimenticio de pésima calidad, que se pretende hacer pasar por bueno en una competencia desleal contra los comerciantes e industriales honestos de la provincia.

Es lo que está ocurriendo con la manteca "La Mayosa", que se expende a precios más reducidos que el producto similar de mejor clase que se elabora en las cremerías santafecinas.

:: ARTICULO MUY INFERIOR ::

Es natural que un artículo muy inferior valga menos que aquellos de mejor calidad, cuya fabricación se efectúa con materia prima seleccionada y bajo una severa y permanente fiscalización de los funcionarios públicos encargados de hacer cumplir las ordenanzas y disposiciones vigentes sobre higienización en la elaboración industrial de renglones alimenticios.

Nadie sabe como se prepara la manteca "La Mayosa", ni si en ella se observan las reglas higiénicas indispensables, pero basta examinar el producto para constatar que se trata de manteca de clase inferior, carente de los elementos nutritivos necesarios y completamente insulsa al paladar.

Con ese artículo se ha invadido el mercado de Santa Fe y el de Rafaela, en competencia ventajosa a la industria local, a que puede hacer y hace guerra de precios dentro del margen que la inferioridad del producto reporta.

:: EL PUBLICO ES SORPRENDIDO ::

El público consumidor no debe dejarse sorprender por la baratura, pues los pocos centavos de economía que puede reportarle el consumo de un producto pésimo, no compensa lo que se pierde adquiriendo un alimento en malas condiciones, exponiendo a serios trastornos la salud de quienes lo ingieren.

Ya hemos dicho que cuando con artículos inferiores se pretende realizar esta clase de competencias, es necesario recurrir a las medidas impositivas en defensa de las industrias locales, que proporcionan medios de trabajo y de vida a numerosos obreros y familias de nuestro medio.

Por su parte la Oficina Química Municipal debe efectuar análisis de la manteca a que nos referimos y hacer conocer al público sus comprobaciones para evitar engaños, pues no es justo que se venda como de primera calidad un alimento de muy inferiores condiciones.

Porque la manteca "La Mayosa" es manteca de segunda clase, que nadie sabe cómo ni dónde se elabora y en cuya fábrica no ha de existir la vigilancia a que están sometidas las cremerías de Santa Fe.

Se Empaquetaron y Sellaron las Libretas de la Tropa Policial



En el departamento de policía se procedió al empaquetamiento y sellado de las libretas de enrolamiento de la tropa policial. Se ve aquí al personal de la Jefatura, representantes de los partidos y periodistas que asistieron al acto.

Tribunales

MOVIMIENTO DEL DIA 1

C. de Apelaciones en lo Criminal; Stria. Sobrero. —

En la apelación interpuesta contra la resolución del ae quo que concede la excarcelación bajo fianza del procesado José Pinto o Isc Meza, se resolvió confirmar el auto apelado declarando que en el caso de no ser reincidente, es procedente la excarcelación.

—En el proceso contra Francisco Paulino, por homicidio, se tiene por desistido al Ministerio Fiscal del recurso de apelación y firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

—La misma resolución se dictó en el proceso contra Manuel Loza, por el delito de hurto. Lo mismo en el proceso contra Domingo Pérez, por el delito de defraudación.

—En el proceso contra Florencio Ríos, por agresión, se dictó sobreseimiento en esta causa, a favor del procesado, estableciéndose que dado el tiempo transcurrido desde que se cometió el delito, se ha operado la prescripción de la acción penal.

—En el proceso contra Emilio Fortiana, tentativa de extorsión, se tiene por desistido, con costas, al defensor del procesado en el recurso de apelación contra el auto de prisión dictado contra su defendido.

C. de Apelaciones en lo C. y Comercial; Stria. Maldonado.

En el juicio seguido por el Nuevo Banco Italiano contra el Gobierno de la Provincia, para resolver el recurso de casación e inconstitucionalidad interpuesto por el actor contra la sentencia que no manda llevar adelante la ejecución, se resolvió conceder el recurso solo de casación, no haciendo lugar al de inconstitucionalidad, debiendo elevarse los autos a la Suprema Corte de Justicia.

J. de la 1a. Nom. Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

En el juicio sucesorio de Juan Bautista Alberto Meglione, se declararon herederos a su esposa Cecilia M. Albert y a sus hijos Luisa y Guillermo Maglione.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Enrique Galperín, para constatar su identidad personal.

—Se aprobó la sumaria información producida a solicitud de Antonio Enrique Desabado, ordenándose la notificación.

Stria. de la Peña. —

En el sucesorio de Santiago Ricca y Ana Brasi de Ricca se declararon herederos a sus hijos Agustín Bartolomé Felipe, Luis José, Francisco Miguel y Antonia Angela Ricca.

Juzgado de la 2a. Nom. Juez Dr. Mántaras; Stria. Irigoyen. —

Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Emilia María Pomba, declarando que Emilia o Emilia María Pomba e Irma Paulina Pomba es una sola e idéntica persona.

—En la inscripción solicitada a favor del menor Rubén Neri Molina, se ordenó la inscripción de la partida de nacimiento del nombrado, oficiándose al Registro Civil.

—También se ordenó la inscripción de las partidas de nacimiento de Juana Haydée, María Elvira, Elvira Elena y Hugo Montoya.

J. del Crimen, Juez Dr. Barrios Stria. Furno. ..

En el proceso seguido contra Pedro Aguirre, alias Pirucho, Lorenzo Ayala, Saturnino Ayala alias El Taita, y Eusebio o Leonardo González, procesados por el delito de hurto de ganado, se dictó resolución declarando nulo todo lo actuado y ordenando la inmediata libertad de los detenidos. El Juez establece que considera completamente nulas las indagatorias tomadas por la autoridad policial, por haberse llevado a cabo contraviniendo disposiciones expresas de la carta fundamental y del Código de Procedimientos en lo Criminal por cuanto se encuentra frente a un sumario, que carece de algo fundamental en materia criminal, como es la indagatoria del acusado.

Stria. Garibay. —

En la causa criminal seguida contra Ramón Alvado Flores, por el delito de lesiones se le condenó a seis meses de prisión ordenándose su libertad por tener cumplida la pena.

—En el proceso contra Luciano Torres y Martín Guzmán, se les condenó como autores de agresión y lesiones, a tres y dos meses de prisión, respectivamente. Estas penas se dejan en suspenso de acuerdo al artículo 26 del Código Penal.

Registro Público de Comercio.—

Se anotó la disolución de la Sociedad Savanco y Cía., con domicilio en Jobson, con fábrica de hielo y aguas gaseosas.

—Anotóse la disolución y liquidación de la Sociedad Sager y Gallzioli, de Romang, con ramos generales.

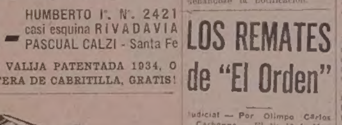
—Se anotó el contrato de la firma Merlo y Novara, de San Jorge, departamento San Martín. Capital: $ 10.000. Duración indeterminada desde el 1o. de enero de 1934. Socios: José Carlos Merlo y Pablo Novara. Ramos consignaciones y comisiones en general.

—Bellotti y Viotti, domicilio Rafaela, Capital $ 3.000; socios Luciano Belleteri y Juvenal José Viotti Ramos, depósito de vino. Duración, diez años desde el 15 de diciembre de 1933.

Juzgado Federal; Stria. Pérez del Viso. —

En el juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina contra Emilio Kohli e Isabel Frey de Kohli por ejecución de prenda agraria, se regularon los honorarios del rematador don Roberto Spuler, por los actos preparatorios del remate suspendido, en la cantidad de seiscientos pesos moneda nacional.

—En los autos caratulados Compañía Francesa de Extractos Tintoriales y Curtientes sobre apelación contra una resolución de la Administración de la Aduana, se regularon los honorarios del señor Procurador Fiscal Dr. Juan M. Parma, en la cantidad de trescientos pesos moneda nacional.



LOS REMATES de "El Orden"

Judicial — Por Olimpo Carlos Carbonne — El día 10 de Marzo a las 10 horas en las puertas del Juzgado, rematará dos fracciones de terreno, con todo lo en ellas clavado y plantado.

Judicial — Por Eliseo A. Giménez. — En las puertas del Juzgado de Primera Instancia el día 10 de marzo a las 10 horas, una fracción de terreno todo en ella plantado y edificado.

Judicial — Por Angel Santucci. — El día 10 de marzo a las 10 horas en las puertas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial una fracción de terreno compuesta de 50 hectáreas más o menos.

Judicial — Por Roberto Spuler (h) — El día 17 de marzo a las 10 horas en el local del Banco de la Nación de Reconquista, rematará los implementos agrícolas, sin base y al contado.

Judicial — Por Aquiles Acerbi — El día 17 de Marzo en las puertas del Juzgado de la Tercera Nominación, una fracción de terreno en el pueblo "Paso" departamento San Martín.

Judicial — Por Carlos M. Borthwick — El miércoles 21 de Marzo de 1934, a las 10 horas en las puertas del juzgado de Primera Nominación, dos fracciones de terreno de chacra, ubicada en la colonia Moisés Ville, Departamento San Cristóbal.

Judicial — Por Alfredo Kuchen — El día 24 de Marzo en las puertas del Juzgado de Paz de Felicia procederá a vender una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado.

Judicial — Por Vicente Dentesano. — El día 26 de marzo a las 11 horas, en las puertas del Juzgado de primera Instancia, concesión de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado.

(VEASE SECC. EDICTOS Y REMATES PAG. 15)

Movimiento de Buques

ULTRAMAR

Descarga:

VaporGriego, Morouko Pateras, carbón, F. C. S. F.

Carga:

Vapor Holadés, Laremberg, rollizos, José Giammaria.

Vapor Sueco, Fermia, rollizos José Giammaria.

Vapor inglés, Hollingside, cereales, L. Dreyfus.

Vapor holandés, Bussum, tanino, La Forestal.

Vapor yogoeslavo, Carica Milica, cereales, Bunge y Born.

Vapor sueco, Fredheim, cereales, L. Dreyfus.

Vapor belga, Elisabeth van Belgie, tanino, Bunge y Born.

CABOTAJE

Carga:

Lancha Nacional, George, merc. varias.

Lancha Nacional, Prudencia, huesos.

Vapor Nacional, Bristol, harina.

Vapor Nacional, Gral. Necochea, harina.

Descarga:

Vapor Nac. Tritón, merc. varias.

Vapor Nac. Mallorca, merc. varias.

Vapor Nac. Los 3 amigos mercaderías varias.

Vapor Nac. Aguiliam II, tanino a trasb.

La Labor Municipal

Ayer acudió mucho público a las oficinas municipales, realizando diversas gestiones administrativas, siendo atendido por el Intendente y los secretarios, que concurrieron como siempre a sus despachos.

Inspección realizada. —

La Municipalidad ha procedido a la inspección de varias carnicerías y despachos de fiambres, tomándose las medidas pertinentes para asegurar su buen estado en defensa de la salud de los consumidores.

Nombramiento. —

Por un decreto dado ayer se dispuso la adscripción a la Casa del Niño al doctor Clodomiro Y. Amado, que prestará servicios profesionales en la misma.

Pago de haberes. —

El D. E. Municipal ha ordenado el pago de haberes a varias de sus dependencias administrativas.

Alumbrado público. —

La Inspección de Instalaciones Eléctricas ha dado comienzo a la colocación de postes y focos de alumbrado público en el Barrio Barranquitas y calles Alberdi y Güemes al norte, satisfaciendo el pedido formulado por numerosos vecinos de dichas zonas urbanas.

La recaudación por concepto de patentes municipales

La Municipalidad ha dado a conocer una información que se relaciona con los vehículos que han sacado patente hasta fines del mes de febrero del año en curso. Alcanza a 2329. Lo que se ha recaudado por ese concepto alcanza a la suma de pesos 248.531, cuya clasificación es la siguiente: Provinciales 17, servicios municipales 15, gratis 9, ómnibus 55, coches de alquiler 68, camiones 767, acoplados 23, coches particulares 1358 y motocicletas 3.

Sorteo de la Lotería de La Rioja

En el sorteo verificado ayer de esta lotería fueron premiados los siguientes números:

17721	$ 25.000
28579	" 5.000
22818	" 3.000
07897	" 1.000
01735	" 500
02666	" 500
04567	" 300
10100	" 300
18217	" 300
24218	" 300
25373	" 300
26525	" 300
26525	" 300
27974	" 300
30271	" 300
07767	" 200
09116	" 200
10646	" 200
11171	" 200
11509	" 200
12684	" 200
18498	" 200
25765	" 200
26081	" 200
27353	" 200

PASA YA DE LOS CUATRO MILLONES LA ESTAFA DEL BANCO COMERCIAL

FUE DETENIDO UNO DE LOS DIRECTORES DEL BANCO CITADO

La atención pública en Buenos Aires se concentra ahora en este hecho cuya importancia aumenta

NUEVAS DENUNCIAS

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — La policía de investigaciones ha procedido hoy a la detención de uno de los directores del Banco Comercial del Plata.

Se trata del señor Fernando Vargas, quien desempeñaba las funciones de secretario del Directorio. Fué detenido en su propio domicilio en donde se hallaba en cama, afirmando hallarse enfermo.

Inmediatamente se ha puesto vigilancia en la casa y se ha ordenado un examen médico del banquero aludido.

:: LA LABOR DE LA INVESTIGACION ::

BUENOS AIRES, Marzo 1º. — La policía de investigaciones, directamente bajo las órdenes del juez de Instrucción doctor Moreno, sigue trabajando en el esclarecimiento del asunto del Banco Comercial.

Especialmente se trata de confirmar ahora la versión de que otra institución similar a este Banco, se hallaría complicada en los negocios fraudulentos que se han descubierto.

:: LA ATENCION DE TODA LA CIUDAD ::

BUENOS AIRES, Marzo 1º — La estafa cometida por el Banco Comercial del Plata, sigue polarizando la atención y el comentario público en esta ciudad, mientras, como ya lo informamos, la investigación policial se lleva adelante en forma enérgica.

Actualmente se sabe que la suma estafada por el Banco pasa ya de los cuatro millones, presentándose a diario nuevas denuncias de clientes cuyo dinero ha sido insumido por la institución.

:: TRABAJA DE ABOGADO SIN SERLO ::

BUENOS AIRES, Marzo 1º.— Informaciones recogidas con motivo de la detención de Pedro Pandol Todio, Presidente del directorio del Banco Comercial del Plata, se ha logrado establecer que el nombrado ejercía la profesión de abogado sin tener título que lo habilitara para ello y que ha sido procesado varias veces.

SE REALIZO UNA FIESTA PATRIOTICA

Tuvo lugar la misma con asistencia del R. 12

COSTA

Se realizó en las horas de la tarde del día de ayer la ceremonia de la formación de la tarde del Regimiento 12 de Infantería que se llevó a cabo en los terrenos del ex Parque Escolar, frente a la comisaría sección 2a.

Presidió el jefe de la 3a. Región Militar, general Julio C. Costa y el jefe del Regimiento 12 de Infantería, teniente coronel Perlinger, notándose, además la presencia del jefe de policía, señor Lozano y otras personas conocidas.

Elevada la bandera nacional en lo alto del edificio de la comisaría, el general Costa dirigió la palabra a las tropas en una arenga patriótica que causó la mejor impresión. Después dió lectura a la comunicación del Poder Ejecutivo de la Nación honrando al Regimiento 12 de Infantería, y acto seguido la banda ejecutó el Himno Nacional que fué coreado por los soldados y la concurrencia. A continuación tuvo lugar la ceremonia de arriar la bandera y después el Regimiento desfiló por la calle Rivadavia, emprendiendo el regreso a sus cuarteles, en el barrio Oeste de la ciudad.

Actividad Política

Partido Socialista

Hoy a las 21 horas en la Plaza España, se realizará la proclamación pública de los candidatos a diputados nacionales. Harán uso de la palabra los candidatos a concejales Miguel Ritro, Amador Alberto y H. J. González Barreiro, el delegado por la Federación Provincial Ramón Vera y los candidatos a diputados nacionales Néstor J. Blanco Boeri y Waldino U. Maradona.

Asamblea de fiscales. —

Esta noche en todos los centros de la ciudad se reunirán los fiscales del comicio del próximo domingo a fin de recibir las últimas instrucciones al respecto.

Candidatos a Consejeros escolares. —

Sección segunda: Titulares, Emilio Albinatti, Pablo Lombardi, Arturo Morel, Martiniano Díaz, Inocencio Zambrano. Suplentes: María G. de Rodríguez, Ana S. de Brisetti, Leandro Vallejo, José Buello, Balbino Ibañez.

Sección Sexta: Titulares, José Buello, Horacio Rodríguez, Pablo Colli, Carlos Díez, Miguel Ritvo. Suplentes: Néstor Blanco Boeri, Amador Alberto, H. J. González Barreiro, Florentino Rodríguez, Vital Andino.

U. C. Radical de Santa Fe (Antipersonalista)

Inauguración de comités. —

En la vecina localidad de Emilia fué inaugurado anoche el comité de distrito de la U. C. Radical de Santa Fe, ante regular número de concurrentes.

En ese acto hicieron uso de la palabra el diputado Dr. Emilio G. Leiva, los candidatos a igual cargo Guillermo Aranda, Rafael García y otros oradores.

—Anoche a las 22 horas en calle Mendoza entre las de 1o. de Mayo y 4 de Enero, quedó oficialmente inaugurado un subcomité perteneciente a la segunda sección del municipio.

Hicieron uso de la palabra en tal oportunidad los doctores Pío Pandolfo y Melitón Rivera y otros oradores.

—En calle Lamadrid esquina Sáenz Peña, se inauguró también anoche, a las 22 horas, un subcomité correspondiente al radio de la sección sexta, haciendo uso de la palabra varios oradores.

Proclamación en Rafaela. —

En la ciudad de Rafaela se llevó a cabo anoche la proclamación pública de los candidatos de la U. C. Radical de Santa Fe, por el departamento Castellanos.

Concurrió a la asamblea una delegación de esta ciudad e hicieron uso de la palabra en la misma el diputado Leiva y el candidato Rafael García.

Distribución de boletas. —

La Junta Central ha dado comienzo a la distribución de las boletas de voto del partido antipersonalista, para la elección nacional del domingo próximo, enviando las cantidades necesarias a los comités departamentales para que estos a su vez les den el destino correspondiente.

Indebida inclusión de nombre

Hemos recibido para su publicación la siguiente misiva:

"Santa Fe, Marzo 1 de 1934.

Sr. Director del diario "EL ORDEN".— S/D.

Ruego a usted la publicación en su diario de las siguientes líneas:

Habiendo aparecido mi nombre en las listas de la fracción Menchaquista, como suplente del consejo escolar de la sección primera, me apresuro a hacer presente que no he autorizado a nadie para que haga uso de mi nombre en ninguna lista política y, mucho menos, de una fracción política que ha sido desautorizada públicamente por las autoridades legales del radicalismo, haciendo constar además que desde hace tres años vivo alejado de toda agrupación política, dedicado a vivir únicamente de mi trabajo profesional.

Agradecido de antemano, saludale atte. S. S.

León BLANCHARD.

Otra inclusión indebida de nombre

San Justo, Febrero 26 de 1934

Sr. Director del Diario "EL ORDEN". — Santa Fe.

Muy Sr. mío: Ruego a usted quiera tener la gentileza de publicar en su difundido diario, lo siguiente:

En los volantes que en el día de ayer distribuyera un avión en este pueblo, aparece mi nombre integrando la lista como suplente para la Comisión de Fomento local y perteneciente a la Unión Cívica Radical de Santa Fe. Mucha extrañeza me ha causado esta circunstancia por cuanto a nadie he autorizado para que haga uso de mi nombre y si el Sr. Martín Neme, en su carácter de Presidente de esa fracción ha creído así captarse mis simpatías, está muy equivocado, pues quiero hacer público que respondo únicamente al Partido Demócrata Progresista, en cuyas filas milito y al que desde ya auguro un rotundo triunfo en las próximas elecciones.

Al agradecerle esta publicación me es grato saludar a Vd. con mi consideración más distinguida.

Avelino PEDRO MOUNIER. (San Justo).

Unión Comunal

Inauguración de locales —

Anoche, conforme lo tenía anunciado, el partido Unión Comunal, inauguró oficialmente la Subsecretaría denominada "Atilio Galetti", en la seccional 4a., sita en barrio Centenario.

Una crecida concurrencia que sobrepasó las 400 personas, se dió cita allí para oír la palabra de los representantes de dicho partido, vivandose entusiastamente a los candidatos, especialmente Atilio Galetti, que condensa la opinión de aquella populosa barriada.

Hicieron uso de la palabra los candidatos señores Luciano Corneille, Julio Jeanney, Aníbal Massa, Honorato Figueroa, Félix C. Molina y el candidato a intendente, Sr. Antonio Cañete que fué largamente ovacionado.

En la sección 2a. —

Las autoridades de este partido nos comunica que para hoy a las 21 horas, se han invitado a los afiliados y simpatizantes de la sección segunda, cuya secretaría, quedará inaugurada oficialmente esta noche. Los dirigentes descuentan una gran afluencia de vecinos, para escuchar la palabra de los oradores, que lo serán los señores Antonio Cañete, candidato a intendente, y los candidatos a legisladores Félix C. Molina, Julio Jeanney, Luciano J. Corneille, Honorato Figueroa y Aníbal Massa.

Partido Demócrata Progresista

El secretario general del comité de la 4a. sección del P. D. Progresista, invita a los fiscales y afiliados de la entidad a la reunión que tendrá lugar en la secretaría, calle Buenos Aires 3319, mañana sábado a las 21.30 horas, para tratar asuntos de capital importancia, relacionados con la acción partidaria.

MUJER HERIDA DE UNA PUÑALADA FUE AUTOR DEL HECHO SU ESPOSO

Anoche a las 23.30 horas, en jurisdicción de la sección 5a. de policía se produjo un grave hecho de sangre entre esposos, del que resultó herida de cuidado una mujer.

A la hora expresada en cortada Laprida y Vélez Sársfield, frente al atracadero de la balsa, se produjo un altercado entre los esposos Tomasa Guadalupe de Rosales, argentina, de 26 años, casada y su cónyuge Luis A. Rosales, argentino, de 34 años, que viven en una casilla situada en aquel paraje.

Como consecuencia del altercado, Rosales infirió a su nombrada esposa una puñalada en la espalda, que le ha interesado el pulmón.

Intervino la policía de la sección, deteniendo al heridor y haciendo curar a la herida en la Asistencia Pública, procediéndose luego a internarla en el Hospital de Caridad, por requerirlo así su estado.

La policía ha iniciado las averiguaciones del caso para establecer las causas del hecho, dando cuenta al Juez de Instrucción en turno.